

Asociación de Internautas



Telefónica demanda a Jazztel por impago de 25,9 millones por servicios mayoristas de acceso a cliente

Telefónica demanda a Jazztel por impago de 25,9 millones por servicios mayoristas de acceso a cliente

Telefónica ha presentado una demanda ante un juzgado madrileño contra Jazztel ante los 'reiterados' impagos de la firma de Leopoldo Fernández Pujals por los servicios mayoristas prestados en aplicación de la norma que regula el acceso al domicilio de posibles clientes utilizando los últimos tramos de líneas de la red del operador incumbente, por un importe total estimado de 25,9 millones de euros, confirmaron a Europa Press fuentes de Telefónica. - **ACTUALIZACIÓN** - Jazztel acaba de emitir un comunicado en el que afirma que no ha recibido hasta el momento la citada demanda.

[Terra Actualidad - Europa Press](#) La operadora que preside César Alierta Telefónica estima que Jazztel le adeuda la citada cantidad por esos alquileres de últimos tramos de línea y por la compartición de sus centrales, servicios que Telefónica presta en aplicación de la regulación sobre la 'oferta del bucle de abonado' (OBA).

Según adelantó en su edición de hoy el diario 'El País', Telefónica también estima que Jazztel le adeuda distintos costes de interconexión de llamadas acabadas en su red, de preasignación y de portabilidad.

Telefónica ha presentado esta demanda tres meses después de que otro juzgado madrileño dictara una sentencia que le condenó a pagar 695.530 euros a Jazztel por retrasos en la provisión de servicios de OBA. La firma de Fernández Pujals reclamó inicialmente 337,36 millones de euros.

Por otro lado, Jazztel está a la espera de que otro juzgado dicte sentencia sobre la exigencia de Deutsche Telekom de que no pueda seguir ofreciendo ADSL a clientes residenciales, dado que a juicio de la firma alemana esa actividad es contraria a lo pactado en 2000 en el acuerdo de venta de 'Ya.com'.

Nota de prensa de Jazztel

Ante la noticia publicada en un diario nacional sobre la posible presentación de una demanda de Telefónica por parte de Telefónica a JAZZTEL por impagos durante el último año, esta Compañía afirma lo siguiente:

Que JAZZTEL no ha recibido hasta el momento la citada demanda.

Que JAZZTEL ha cumplido siempre, y piensa seguir haciéndolo, todos sus compromisos de pago.

Que JAZZTEL discrepa abiertamente de las facturas enviadas por Telefónica por las diferencias que existen en los conceptos y en las cantidades.

Que JAZZTEL ha solicitado reiteradamente a Telefónica que le proporcione información clara y concisa que le permita entender las citadas facturas.

Que JAZZTEL notificó en su día a Telefónica, con copia a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que había realizado un depósito ante notario para satisfacer los importes de dichas facturas cuando se pudiera cotejar y analizar su contenido.

Que JAZZTEL, a pesar de la falta de información y de no coincidir los datos proporcionados por Telefónica con los manejados por los servicios internos de esta Compañía, ha pagado puntualmente una parte de las facturas presentadas por Telefónica.

Que una de las cantidades citadas está pendiente de resolución de un conflicto ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) presentado por JAZZTEL contra Telefónica.

Que Telefónica adeuda a JAZZTEL la cantidad de 18,53 millones de euros de las penalizaciones impuestas hasta ahora por la CMT por los conflictos presentados por parte de JAZZTEL a esa Compañía, que en total ascienden a 24 millones de euros y de los cuales Telefónica sólo ha abonado hasta el momento 5,6 millones de euros.

La Asociación de Internautas pide al Gobierno y ala CMT que adopten medidas que salvaguarden el interés general.

Ante este lamentable espectáculo de canibalización del mercado Adsl y ajena al interés general, la Asociación de Internautas exige al Ministerio de Industria y la CMT que adopten las siguientes medidas:

En materia de precios urge la completa liberalización del mercado de ADSL, aplicando un precio máximo de referencia y eliminando los vínculos de los precios minoristas a la oferta mayorista de Telefónica con el resto de operadores, que les da un margen comercial mínimo del 60%.

Esto implicaría una reducción sustancial de la tarifa plana y por ende la salvaguarda del interés general, liberando de la carga tarifaria a los internautas, que soportan el margen comercial y que, a pesar de las dificultades, están demostrando un dinamismo inusitado. Por otro lado, es necesario que se adopten medidas que garanticen las inversiones comprometidas por las operadoras e inviertan en el bucle local para que exista una competencia real en el mercado.

En cuanto a la calidad del servicio es preciso regular la calidad del acceso a Internet. El usuario está pagando un servicio indefinido y no tiene referencias que le permitan comparar diferentes calidades de los operadores y que le protejan ante una deficiente prestación del servicio, tal y como está sucediendo desde diciembre de 2003.

Respecto a nuevos servicios de banda ancha **es necesario que la regulación de este mercado se oriente a favorecer la aparición de nueva oferta para todos los ciudadanos**, sin restricciones geográficas o regulatorias.

En materia de protección de los usuarios, la Asociación de Internautas reclama al Ministerio de Industria y a la CMT un marco jurídico más seguro que evite prácticas irregulares en los traspasos de líneas; que genere confianza en los consumidores y promueva el crecimiento de la banda ancha.

Por último, para acabar con la brecha digital, que cada mes se agranda sustancialmente entre zonas rurales y urbanas, se debe también ampliar la cobertura del servicio ADSL a todo el territorio nacional, para lo que es necesario crear el Fondo de Compensación del Servicio Universal que asegure que todos los españoles tengan acceso a la banda ancha.

Noticia relacionada:

[Víctor Domingo: En España costeamos el ADSL más lento y caro de Europa](#)

2018 ©Asociación de Internautas